

OP

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación

Monte Patria, 31 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.370.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7 letra m. que dice "cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1277, de fecha 28.08.2017
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-2088-SE17.
- Cotización del proveedor Grupo Palermo Chile Capacitaciones, rut. 76.228.993-8, por un valor de \$270.000.-(doscientos setenta mil pesos)

DECRETO

- **AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2088-SE17, al proveedor **Grupo Palermo Chile Capacitaciones, rut. 76.228.993-8**, por un valor de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos), inscripción al Seminario Internacional de herramientas Clínico diagnósticas para la prevención del Abuso Sexual en la infancia, a realizarse en Santiago el día 08 de septiembre del 2017, y en la que participaran Yuri Elizabeth Cortés Segovia de la Escuela Alejandro Chelén, Pamela Salfate López de la Escuela La Villa y Eduardo Alvarez Aguirre, María Lorena Díaz Segovia, Pía Moore Araya y Margarita Venegas Plaza de la Escuela El Palqui.
1. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta 215 22 11 002 "Cursos de capacitación", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XC/ver